



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 06 /
CALBUCO, 05 ENE 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 03-NOVIEMBRE-2011, presentada por don(a) JORGE FERNANDO SOTO CARDENAS,

----- domiciliado en _____ calle _____

N _____ localidad _____ de la comuna, fono _____

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 02, - de fecha 10 DE ENERO- 2012.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 1497 de fecha 05 DE JULIO- 2011.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) JORGE FERNANDO

SOTO CARDENAS, ----- R.U.T. -----

domicilio comercial, calle AVENIDA LOS HEROES s/ N° = = localidad RENTE MERCADO MUNICIPAL DEL SECTOR., EN UN CARRO.

de esta comuna, la patente comercial de VENTA DE PRODUCTOS FRESCOS DEL MAR EN UN

CARRO Actividad Económica 522040 CAPITAL \$ 200.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2012, HASTA EL 31 DE 05-2012

SEGUN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE "POR ORDEN DEL ALCALDE"

2011, SESION DEL 21-12-2011



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



RÓDOLFO DE IVA OYANZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. / 4.- Of. Partes. / 7.- Rentas y Patentes (2).
- 2.- Tesorería. / 5.- Adm. Y Finanzas.
- 3.- Secretaria. / 6.- Control.